



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA**  
**SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 047 - 2021-AL/MPH**

Huancavelica, 11 de Febrero 2021

**VISTO:**

El Informe N° 005-2021-GM/MPH de fecha 13 de enero 2021, del despacho de Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, solicitando aprobación de desagregación de recursos aprobados según Decreto Supremo N° 001-2021-EF., a requerimiento de la Gerencia de Desarrollo Social a través del Informe N° 008-2020-GDS/MPH; asimismo, mediante Informe N° 029-2021-GM/MPH de fecha de recepción 05 de febrero 2021, el Despacho de Gerencia Municipal remite el Informe de la disponibilidad presupuestal de desagregación de los recursos aprobados.

**CONSIDERANDO:**

Que, las municipalidades son organismos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2021-AL/MPH., de fecha 05 de enero 2021, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego: 090101-300792 Municipalidad Provincial de Huancavelica, el cual es modificable durante su ejecución;

Que, el artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los lineamientos para las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, concordante con los numerales 28.1, 28.2 y 28.3 del artículo 28° de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01;

Que, mediante Decreto Supremo N° 397-2020-EF., se aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021, y se dictan otras medidas; asignando a las Municipalidades pertenecientes a ciudades principales – Provinciales Tipo "A" en la que se encuentra la Municipalidad Provincial de Huancavelica, el cumplimiento de las siguientes metas al 31 de diciembre 2021:

- Meta 1: Fortalecimiento de patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana.
- Meta 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial.
- Meta 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales.
- Meta 4: Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia.
- Meta 6: Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19;

Que, mediante Informe N° 017-2021-GPP/MPH de fecha de recepción 03 de febrero 2021, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto comunica, el monto programado para el cumplimiento de la Meta 04 registrado en la actividad 0215059 "Acciones de los municipios que promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación", se encuentra programado en el PIA 2021 por el importe de S/ 126,056.00 soles, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios, y que a su vez se atendió con la Certificación de Crédito Presupuestario a solicitud de la oficina responsable, y;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos, a las facultades conferidas por el Art. 20° inciso 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, con visación de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica, y Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Apruébese la desagregación de recursos programado en el PIA 2021 aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2021-AL/MPH., por un monto de S/ 126,056.00 (Ciento Veinte Seis Mil Cincuenta y Seis con 00/100 soles), para la ejecución y cumplimiento de la Meta 4: "Acciones para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

DEPARTAMENTO : 09 - HUANCVELICA.

PROVINCIA : 01 - HUANCVELICA.

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA (300792).

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	(PIA)	PIM	CERTIFICACION
SEC. FUNC. PROD/FRY ACT/AIOBR FN DVF GRFF		(a)	(b)
Cat Gto/Gm Sub Gn Sub Gn Det Esp EapDet			

00 RECURSOS ORDINARIOS

002 0001 3033251 5005983 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN 20 043 0095

Meta: 00001 -0215059 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN: FAMILIA: 294.000

5	GASTOS CORRIENTES	126,056	126,056	126,056.00
2.3.2 7. 5 9	ASIGNACIÓN DE PROPINAS O ESTIPENDIOS PARA EL	126,056	92,180	92,180.00
2.3. 2 7.11 6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO		876	876.00
2.3.2 9.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS		33,000	33,000.00

<b>TOTAL META 0002</b>	126,056	126,056	126,056.00
<b>TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 00</b>	126,056	126,056	126,056.00
<b>TOTAL PLIEGO:</b>	126,056	126,056	126,056.00

**Artículo Segundo.-** Encargar el cumplimiento de la presente disposición a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y Gerencia de Administración y Finanzas; y la ejecución del cumplimiento de la Meta 4: "Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia", a la Sub Gerencia de Salud y Programas Sociales, y a la Gerencia de Desarrollo Social.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:  
 Alcaldía.  
 Gerencia Municipal.  
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.  
 Gerencia de Administración y Finanzas.  
 Gerencia de Desarrollo Social.  
 Sub Gerencia de Salud y Programas Sociales.  
 Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas.  
 Unidad de Informática.  
 Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
 HUANCAVELICA  
 ALCALDÍA  
*[Firma]*  
 ALCAIDE

